

1 H00005

00002~



AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES

(Córdoba)

Año 1914

Núm. 5120

EXPEDIENTE

Libro de actas de renovos que celebra
la Junta Municipal de Asociados.

Fecha de inicio:

Terminado:

Archivado:

Expediente Núm.

Age

Q

Don

"

"

"

"

"

Ayuntamiento de Dos-Torres.

Año de 1914.

Asociados

Libro de actas de sesiones que celebra la Junta Municipal de Asociados en el año actual.

Señores que la componen

Don Rafael Sanchez Alcalde
" Juan Castro Alcalde
" Nemesis G^a Arévalo Hijosa
" Don Ant. Simener Garcia
" Julian Turado Huertos
" Marcelino Vieque Medran

Don Juan Martin G^a Caballero
" Berito Garcia Tribaldos
" Basarias Peinado Alcudia
" Hipólito Fernandez Viñas
" Morino Gomer Muñoz
" Genaro Fernandez Viñas

Aug 5
Aug 5
Aug 20



A.3.230,336 *

p. 1°

Sesión extraordinaria del día 29 de Agosto de 1914.

En la villa de Dos-Homes a veintinueve de Agosto de mil novecientos catorce; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Faustino Flores Madueño, se constituyeron en las Salas Capitulares y en Junta Municipal los Señores Concejales y Asociados que al margen se expresan, con objeto de proceder a la discusión y dotación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el año de mil novecientos quince, cuyo proyecto formulado por la respectiva Comisión del Ayuntamiento, fue aprobado por este en sesión del día nueve del actual, habiendo sido llenadas las demás formalidades legales.

Reg 58
Lug 5
Exp 20

Abierta públicamente la sesión por el Señor Presidente, y, el Sufrascrito Secretario, de orden del mismo, procedi' a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por la Junta; y encontrando los ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los siguientes términos.

Capítulos.	Conceptos	Consignación	
		Pesetas	
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>	25318	88
1.º	Propios	-	-
2.º	Montes	-	-
3.º	Inmuebles	2130	-
4.º	Beneficencia	-	-
5.º	Instrucción pública	-	-
6.º	Corrección pública	-	-
7.º	Extraordinarios	12328	50
8.º	Resultas	-	-
9.º	Recursos legales para cubrir el déficit	27500	-
10.º	Reintegros	182	50
	<u>Total del presupuesto de Ingresos</u>	67459	88

<u>Presupuesto de Gastos</u>			
1.º	Gastos del Ayuntamiento	17487	50
2.º	Policía de seguridad	6205	08
3.º	Policía urbana y rural	6975	26
4.º	Instrucción pública	908	22
5.º	Beneficencia	2145	-
6.º	Obras públicas	8880	22
7.º	Corrección pública	675	40
8.º	Montes	-	-
9.º	Cargas	20414	22
10.º	Obras de nueva construcción	-	-
11.º	Imprevistos	3768	78
	<u>Total del presupuesto de Gastos</u>	67459	88

<u>Resumen</u>			
Imponen los ingresos por todos conceptos		67459	88
Idem los gastos por id. id.		67459	88
		Igual	

Resultando de todo ello que la resolución de la Junta se halla absolutamente conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento, y visto lo dispuesto en el párrafo tercero, número cuarto, de la Real orden-circular de quince de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve, la Junta acordó se hiciera saber al público en la forma ordinaria dicha resolución, y que sin otro procedimiento se recibiera el presupuesto aprobado, con su copia respectiva y certificación de la presente acta, al Señor Gobernador civil de la provincia, a los efectos que determina el artículo ciento cincuenta de la Ley Municipal vigente.

Sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los Señores Concejales y Asociados presentes, de que yo, el Secretario certifico =

António Moreno. Agustín Vique

José Moreno Francisco Rodríguez

Simón Ferraz Francisco Rodríguez
Francisco Mezas

José Ant. Jimenez Rafael Sanchez

Moisés Gomez Juan M. Garcia

Hipólito Ferraz

Benito Garcia Juan Castro

Marcelino Acosta Juan Ferraz

Zacarias Pinado

Memorio F. Pinado

Juan Zubardo

Augusto Moreno
Pinas

Sesión extraordinaria del día 29 Setiembre de 1914.

En la villa de Dos-Tonjes a veintinueve de Setiembre de mil novecientos catorce; previa convocatoria al efecto, según determina el artº 101 de la Ley Municipal, se reunió el Ayuntº y Junta de Asociados en su sala Capitular, con-
punto de los Sres que por sus apellidos se expresan al
margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan
Moreno Madueno, declarándose por dicho Señor abierta
la sesión convocada.

Dando principio con la lectura de acta de la anterior que
fue aprobada.

Se dio cuenta de la Circular Nº 2081 del Sr. Auditor de pro-
piedades e impuestos, en la que interesa se acuerde por el Ayun-
tamiento y Junta de Asociados el medio de hacer efectivo
el Cupo de Consumos y recargo legales para el próximo año
de 1915; en su virtud se abrió discusión sobre los medios que
determina el Reglamento vigente y teniendo en cuenta las mo-
dificaciones introducidas por la ley de 12 de Junio de 1911, el
Ayuntº y Junta acordó por unanimidad que dadas las
condiciones especiales de la localidad el medio más ha-
cero y ventajoso para asegurar los ingresos al Tesoro y los re-
cargos municipales, obtengan por el Sr. de la Administra-
ción Municipal.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se levantó la se-
sión, firmando los Señores concurrentes, como el Secretario
de que certifica =

Augusto Moreno

Agustín Viñosa

Ramon Rodríguez

Bonifacio Gutiérrez



A.3.230,479 *

Simón Lema

Benito García

Juan M. García

Marcelino Liagros

Juan Castro

Nicolito Ferrnandez

Gerardo Ferrnandez

Remigio L. Ferrnandez

Isacarias Pimado

Fernando Blanco Fausto Rodrigo

Augusto Moreno

Sesión extraordinaria del día 2 de octubre de 1914.

En la villa de Dos-Tones a dos de octubre de mil novecientos catorce, reunidos en la Casa Consistorial, los dñes individuos de la Junta Municipal, que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Faustino Moreno Madueño, previa convocatoria al efecto, se abrió la sesión extraordinaria, leyendo yó el Secretario por orden del Sr. Presidente el acta de la celebrada por el Ayuntamiento en treinta de agosto último en que acordó dicha corporación fijar las cuentas de este municipio correspondientes al ejercicio del presupuesto de mil novecientos trece.

Enterados de dicho acuerdo los Señores Asociados así como de la obligación que les impone el párrafo segundo del artículo ciento sesenta y uno de la ley

municipal vigente, se acordó nombrar en comisión a D.
Bacarias Priado Alendia y D. Herneris Garcia Arival
Hijon, para que examinen las citadas cuentas, dan
do orden al Secretario para que les facilite cuanto da
tos y antecedentes sean necesarios al buen desempe
ño de su cometido.

Presentes los referidos señores, aceptaron el cargo para que
habian sido designados, y dando por terminada la
sesion, se extendió la presente acta, que firmaron con el
Sr. Presidente los dñs Vocales que saben, conmigo el Se
cretario de que certifico =

Faustino Moreno

Agustín Rodríguez

Ramon Rodríguez

Simón Lerman Fausto Rodríguez

Faustino Misas

Fernando Blanes

Rafael Sanchez

Manuel Gomez

Juan Cartho

Francisco Garcia y Juan Ruiz

Bacarias Priado

Herneris Garcia

Juan Fernandez

Julian Jurado

Marcelino Lopez

Agustín Moreno

Sesion extraordinaria del dia 10 de octubre de 1914.

En la villa de Dos-Tony a diez de octubre de mil
novecientos catorce, previa la oportuna convocatoria,
se reunieron en la Casa Consistorial los dñs indivi
duos del Ayuntamiento y de la asamblea de aso
ciados que al margen se expresan, componiendo todo
la Junta municipal de este pueblo bajo la presiden
cia del Sr. Don Faustino Moreno Madueño y abierta

la sesion, dióse lectura de acta de la anterior, que fué apro-
da. Acto continuo, el Sr. Presidente manifestó que, como
se expresaba en las papeletas de citación, la remisión
tenia por objeto acordar y votar el dictamen definiti-
vo de la Junta respecto a las cuentas de fondos del Ayun-
tamiento rendidas por D. Rafael Campo Madueca, las cua-
les habian sido ya censuradas por el Sr. Regidor Sindico
de dicha Corporación y aprobadas y fijadas por esta,
así como también cuidadosamente examinadas por
la Comisión que para ello se designó, cuyo dicta-
men con todos determinientos se había discutido en
las precedentes sesiones y venia de tal manera de-
purada en su detalle, que no cabia encontrar por-
tada alguna que no hubiere sido devidamente exa-
minada; por lo cual estaba suficientemente discu-
tido el asunto y se celebraba esta sesion con el in-
dicado objeto de fijar el dictamen definitivo.

Seguidamente, y por orden del Sr. Presidente, y el in-
fante Secretario, leyó con voz clara e inteligible el pro-
yecto del dictamen definitivo.

Después de terminada su lectura, la Junta por una-
nidad le prestó su aprobación definitiva y acordó
se remitiera a la superioridad a los efectos legales, con
la copia correspondiente.

En este estado, el Sr. Presidente anunció que se iba
a proceder a la votación del asunto nominalmen-
te, a cuyo fin, hecha por su señoría la pregunta
de si la Junta aprobaba y hacia suyo el dicta-
men leído a cerca de las cuentas rendidas, digi-
mos; que se hallaban conformes y definitivamente
se aprobaban las cuentas del año mil novecientos
trece, siendo el Cargo setenta y siete mil cuatrocen-
tos veintinueve pesetas cuarenta y siete centavos; Data
setenta y seis mil cuatrocientas cuarenta y una pe-
setas sesenta y cuatro centavos, quedando una existen-
cia de novecientos setenta y nueve pesetas ochenta y

trescentos.

Por último, la Junta acordó que estas cuentas se entreguen al Dr. Alcalde para que se sirba elevarlas a la aprobación definitiva del Dr. Gobernador Civil de la provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, cuyo resultado yo, el Secretario, consigno exacta y fielmente en esta acta, en fe de lo cual la firman conmigo todos los Señores que a ella asistieron.

Jaime Moreno

Agustín Vioque

Ramón Rodríguez

Simón Serrano

Justino Misas

Fernando Blanco

Jaime Rodríguez

Rafael Sánchez

Juan Carro

Juan M. García y de la Cruz

Francisco Pineda

Merisio G. Aranda

Genaro Fernández

Julian Zurab

Marcelino Troque

Morris Brown

Nicolito Ferrnandez

August Moreno

Simón

the
la
la
the
na
a



